



**CERTIFICO:** Que la presente ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL CONSEJO LOCAL DE JUVENTUD DEL CANTÓN PORTOVIEJO, fue debidamente discutida y aprobada por el Concejo Municipal del cantón Portoviejo en dos sesiones distintas, celebradas los días 20 y 27 de diciembre de 2010, de conformidad a lo que dispone el Art.- 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habiendo sido aprobada definitivamente en la sesión del 27 de diciembre de 2010.

Dr. David García Lóor  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**



**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PORTOVIEJO.-** En la ciudad de Portoviejo, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diez, a las 08H33.- De conformidad con lo que dispone el Art.- 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, elévese a conocimiento del señor Alcalde del cantón, para su sanción, en tres ejemplares la ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL CONSEJO LOCAL DE JUVENTUD DEL CANTÓN PORTOVIEJO.

Dr. David García Lóor  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**



**ALCALDÍA DEL CANTÓN PORTOVIEJO.-** Portoviejo, 30 de diciembre de 2010 a las 11H12.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización vigente, y una vez que se ha cumplido con las disposiciones legales, SANCIONO la presente ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD DEL CANTÓN PORTOVIEJO, y procédase de acuerdo a la Ley.

Dr. Humberto Guillem Murillo  
**ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVIEJO**

Lo Certifico:  
Dr. David García Lóor  
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

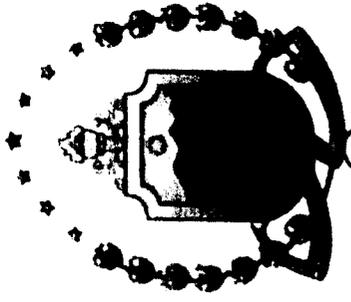


ESPACIO

ESPACIO

ESPACIO

ESPACIO



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Jipijapa

**Confieren el Presente  
Certificado A:**

*Ab. Giorgi Gorozabel Intriago*

Por haber asistido al seminario taller sobre la  
actualización de la institucionalidad del  
Estado Ecuatoriano y sus leyes conexas.

El cual se realizó en las fechas 10-11-17-18 de Septiembre del 2016  
con una duración de 32 horas



NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA  
DOY FE: Que la presente fotografía que antecede  
es idéntica al documento original que me fue exhibido

*Alex Arturo Cevallos Chica*  
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO

*Daniel Cardenas Choez.*  
Sr. Daniel Cardenas Choez.  
CAPACITADOR



*Teodoro Andrade Almeida*  
Sr. Teodoro Andrade Almeida.  
ALCALDE  
GAD MC JIPIJAPA



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



**Ing. Pedro Sánchez Macías, SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL- DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI**

### **CERTIFICA**

**Que el Ab. GOROZABEL INTRIAGO GIORGI GIORDANO, portador de la cedula de Identidad N° 130755989-6, en su calidad Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Dirigió la Organización del Proceso Electoral "Revocatoria de mandato del Sr. Luis Wilfrido Mendoza Giler, Alcalde del cantón Junín y el Sr. Salomón Rivera Reyes Presidente de la Junta Parroquial de San Lorenzo, cantón Manta, Provincia de Manabí", elección realizada el día 20 de Marzo del 2011.**

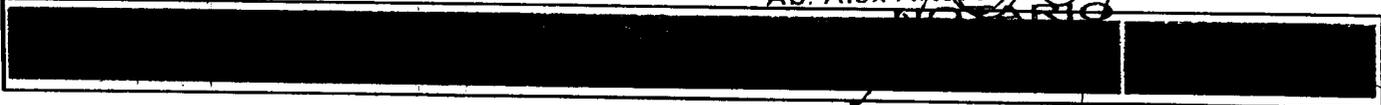
*Dado en Portoviejo el 12 de Junio del 2011*

**Ing. Pedro Sánchez Macías  
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI**



NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA  
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al documento original que me fue exhibido

.....  
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica



0000064

ESPACIO  
BLANCO

ESPACIO  
BLANCO



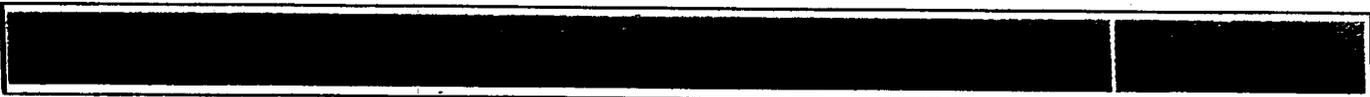
**Ing. Pedro Sánchez, SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.-  
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI**

**CERTIFICA**

**Que el Ab. GOROZABEL INTRIAGO GIORGI GIORDANO, portador de la cedula de Identidad Nº 130755989-6, en su calidad Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí,, Dirigió la Organización del Proceso Electoral "Elecciones del Representante de la Ciudadanía para integrar el Directorio de la Empresa de Aguas EP - MANTA, Provincia de Manabí", elección realizada en el Salón Auditorium de la Democracia de la Delegación Provincial el día 4 de Julio del 2010**

**Dado en Portoviejo el 12 de Junio del 2011**

**Ing. Pedro Sánchez Macías  
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI**



ESPACIO  
BLANCO

ESPACIO  
BLANCO



QUERER ES PODER

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PORTOVIEJO

Considerando:

Que el Art. 18 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, sobre la libertad de expresión, reunión y asociación, establece que los jóvenes tienen derecho a la libertad de opinión, expresión, reunión e información, a disponer de foros juveniles y a crear organizaciones y asociaciones donde se analicen sus problemas y puedan presentar propuestas de iniciativas políticas ante las instancias públicas encargadas de atender asuntos relativos a la juventud, sin ningún tipo de interferencia o limitación;

Que el Art. 39 de la Constitución Política del Ecuador, dice que el Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomenta su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento;

Que el Art. 9 de la Ley de la juventud, establece que los y las jóvenes tienen derecho a participar en todos los asuntos que les interese o afecte; especialmente en el diseño y evaluación de políticas y ejecución de acciones y programas que busquen el desarrollo y el bienestar de la comunidad, para ello el Estado propiciará estimulará la conformación de organizaciones de jóvenes;

Que el Art. 27 de la Ley de la Juventud establece que los consejos locales de la juventud son organismos con personería jurídica, que funcionarán a nivel cantonal bajo responsabilidad de los concejos municipales, quienes deberán brindar todas las facilidades para su funcionamiento. Actuarán de manera autónoma a éste;

Que el Art. 13 de la Ley de Juventud señala como principio de descentralización de las políticas, que las políticas, programas y proyectos para los y las jóvenes deberán considerar el principio de la descentralización, desconcentración y participación ciudadana, es decir, reconocer de manera efectiva las necesidades de los y las jóvenes de cada localidad y las condiciones de cada una de sus comunidades.

Que el Art. 30 de la Ley de la Juventud declara que es obligación del Estado, a través del Consejo Nacional de Políticas de la Juventud y los Consejos Locales de la Juventud, promover la conformación de organizaciones juveniles y el funcionamiento de las ya existentes, las mismas que serán el núcleo básico por medio del cual se...



MUNICIPALIDAD DE PORTOVIEJO  
CERTIFICADO: Que la presente es copia fiel del original  
19 JUL 2011  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Portoviejo  
¡Se levanta!

0000061

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



**Ing. Pedro Sánchez Macías, SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.- DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI**

### **CERTIFICA**

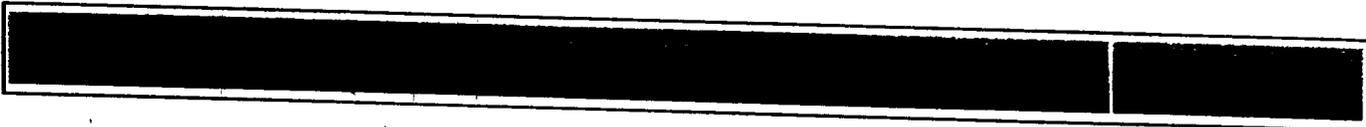
**Que el Ab. GOROZABEL INTRIAGO GIORGI GIORDANO, portador de la cedula de Identidad N° 130755989-6, en su calidad Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Dirigió la Organización las Elecciones de la Federación Nacional de Servidores Judiciales, en Manabí, realizada el día Viernes, 2 de Octubre del 2009, elección realizada en los cantones Portoviejo, Manta, Chone.**

**Dado en Portoviejo el 12 de Junio del 2011**

**Ing. Pedro Sánchez Macías  
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI**



NOTARIO  
ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
MANABI - ECUADOR



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



**Ing. Pedro Sánchez, SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL-  
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI**

### **CERTIFICA**

**Que el Ab. GOROZABEL INTRIAGO GIORGI GIORDANO, portador de la cedula de Identidad N° 130755989-6, en su calidad Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí,, Dirigió la Organización del Proceso Electoral "Elecciones del Representante de las Juntas Parroquiales para integrar el Consejo Provincial de Manabí", elección realizada en el mes de Septiembre del 2009, en el Salón Auditorium de la Democracia de la Delegación.**

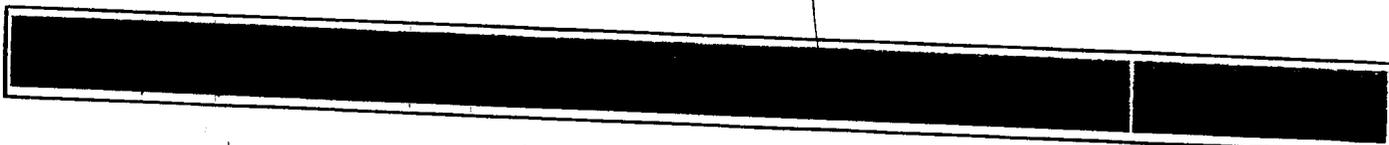
**Dado en Portoviejo el 12 de Junio del 2011**

*[Handwritten signature of Pedro Sánchez Macías]*

**Ing. Pedro Sánchez Macías  
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI**



*[Large handwritten signature]*



**ESPACIO**  
**ESPACIO**

**ESPACIO**  
**ESPACIO**

*[Handwritten signature]*



**HABER PARTICIPADO COMO VEEDOR Y/U  
 OBSERVADOR ELECTORAL NACIONAL O  
 INTERNACIONAL EN PROCESOS ELECTORALES**

3900000



gy



**U.N.E.**  
**UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES**  
**NÚCLEO DE MANABÍ**  
 Portoviejo, Ricaurte No. 436 y 10 de Agosto - Telefax: 2631 502



# CERTIFICACION

En calidad de presidente de la UNE Manabí tengo a bien  
**CERTIFICAR:** Que el Ab. **GIORGI GIORDANO GOROZABEL INTRIAGO**, con cedula de ciudadanía 130755989-6, participó como **OBSERVADOR DE LAS ELECCIONES GENERALES INTERNA DE LA UNION NACIONAL DE EDUCADORES EN MANABI**, proceso electoral desarrollado el día **Viernes 3 de Diciembre del 2010**.



Portoviejo, 11 de Enero del 2011.

  
 Lcdo. **Jesús Chávez Zambrano**  
**PRESIDENTE UNE - MANABI**



NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANABI  
 DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es identica al documento original que me fue exhibido

.....  
 Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
**NOTARIO**

*¡Por una Educación Fiscal, Laica, Gratuita y de Calidad al Servicio del Pueblo!*

**ESPACIO  
EN BLANCO**

**ESPACIO  
EN BLANCO**



**ESCUELA DE EDUCACION GENERAL BASICA "SIMON BOLIVAR"**  
**SITIO EL CAY - COLON - POROTVIEJO**

Portoviejo, 30 de Junio del 2011



Ab. Giorgi Giordano Gorozabel  
Presidente de la Corporación Gorozabel & Gorozabel  
Ciudad

El Consejo Electoral de la Escuela "Simón Bolívar" se dirige a usted para saludarle y a la vez solicitarle lo siguiente:

En nuestra institución educativa se llevará a efecto las elecciones de los representantes para el Gobierno Estudiantil de la Escuela "Simón Bolívar"; para lo cual se ha conformado el Consejo Electoral.

Conocedores de su vasta experiencia en materia electoral le solicitamos participe como VEEDOR / OBSERVADOR del proceso eleccionario de los estudiantes al gobierno estudiantil. Este proceso interno de elecciones se desarrollará desde el lunes 4 de julio hasta el día de la elección el día 7 de Julio del presente año en los patios de la Escuela.

Su valioso aporte importante en este proceso eleccionario interno estimulará enaltecerá los valores cívicos y democráticos de los estudiantes.



[Handwritten signature]

Dada su aceptación a la presente, le anticipamos nuestros agradecimientos



Lic. Walter Garcés Moreira  
CONSEJO ELECTORAL DE LA ESCUELA SIMON BOLIVAR - EL CADY

NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA  
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es identica al documento original que me fue exhibido

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO

ESPACIO

ESPACIO



**ESCUELA DE EDUCACION GENERAL BASICA "SIMON BOLIVAR"  
SITIO EL CAY - COLON - POROTVIEJO**

**CERTIFICACION**



Portoviejo, 15 de Julio del 2011

Lic. Elías Sacoto Bowen, DIRECTOR DE LA ESCUELA SIMON BOLIVAR tiene a ver CERTIFICAR: Que el Ab. Giorgi Giordano Gorozabel, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130755989-6, a petición del Consejo Electoral de la Escuela "Simón Bolívar" participó como VEEDOR / OBSERVADOR del proceso eleccionario de los estudiantes al gobierno estudiantil. Este proceso interno de elecciones se desarrolló desde el lunes 4 de julio con la inscripción de los candidatos de las siguientes listas:



- |          |  |           |
|----------|--|-----------|
| Listas 1 | Unidad Estudiantil Simón Bolívar       | U.E.S.B   |
| Listas 2 | Movimientos Estudiantil Simona Bolívar | M.E.S.I.B |

Las campañas de promoción de las listas se realizaron los días Lunes 4, Martes 5 y Miércoles 6, procediendo a la elección el día 7 de Julio del presente año, en los predios de la Escuela. Como resultado del escrutinio público resultó ganador el estudiante Alexander Macías Martínez, de la lista 1 de U.E.S.B.

Cabe destacar que el Veedor / Observador fue un aporte importante en este proceso eleccionario interno con su experiencia en materia electoral que empoderó en el sector estudiantil y las autoridades de la escuela un estímulo de los valores cívicos y democráticos.

Es todo cuanto puedo certificar en honor de la verdad.

Lic. Elías Sacoto Bowen  
DIRECTOR DE LA ESCUELA SIMON BOLIVAR - EL CAY



NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA  
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al documento original que me fue exhibido

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO

0000071

ESPACIO  
BLANCO

ESPACIO  
BLANCO



# CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA "ENA BETTY GARCÍA GARCÍA"

Cdla. Urbirios - Tarqui-Manta  
Fundada 14 de Enero del 2000

330  
M

Portoviejo, 18 de Julio del 2011

## CERTIFICACION

Lcdo. Frowen Zambrano Álava, en calidad de Director del Centro de Educación Básica "Ena Betty García García", tengo a bien **CERTIFICAR**: Que el Ab. **GIORGI GIORDANO GOROZABEL INTRIAGO**, poseedor de la cedula de ciudadanía 130755989-6, participó como **OBSERVADOR DEL PROCESO ELECTORAL ESTUDIANTIL DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA "ENA BETTY GARCIA GARCIA", EN EL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI**, proceso electoral desarrollado el día 17 de junio del 2011, en los predios de la Escuela. A continuación se transcribe parte pertinente del acta de resultado final.

Provincia: **MANABÍ**

Parroquia: **TARQUÍ**

Cantón: **MANTA**

Cdla.: **URBIRIOS**



El día Viernes 17 de junio de 2011 a las 07 horas 30 minutos, se instalan en sesión permanente de escrutinio los miembros del Consejo Electoral Estudiantil integrada por: Alexis Mieles C. presidente; Hadail Franco C. Vicepresidenta; Gema Sornoza, Vocal; Aaron Reyes, Vocal; Nahomy Flores, Vocal; Melanie Ganchozo, Vocal; Yandry Mendoza, Vocal; Einstin Alcivar, Vocal.

Siendo las 17 horas se realizo el escrutinio de las mesas 1 (Femenino) y 2 (Masculino), resultando ganador la lista "B" representada por el estudiante Barreto Macías Melanie Lilibeth, con 512 votos.

Es todo cuanto puedo certificar a petición verbal de la parte interesada.

Atentamente,

*Lcdo. Frowen Zambrano Álava*  
**DIRECTOR**

**Lcdo. Frowen Zambrano Álava**  
**DIRECTOR**

Centro de Educ. Básica  
**ENA BETTY GARCIA**  
TARQUI-MANTA-ECUADOR



NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA  
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es identica al documento original que me fue exhibido

**Ab. Alex Arturo Cevallos Chica**  
**NOTARIO**

"EDUCAR PARA LA LIBERTAD Y DE UNA TRANSFORMACION SOCIAL"

0000072

ESPACIO  
EL BLANCO

ESPACIO  
EL BLANCO

**HABER PARTICIPADO EN PROCESOS ELECTORALES EN  
CALIDAD DE: MIEMBROS DE JUNTA RECEPTORA DEL  
VOTO; MIEMBROS DE JUNTAS INTERMEDIAS O JUNTAS  
PROVINCIALES ELECTORALES**

0000073



330  
fy

**ESPACIO EN BLANCO**

330  
94



**Ing. Pedro Sánchez, SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.-  
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI**

### **CERTIFICA**



**Que el Ab. GOROZABEL INTRIAGO GIORGI GIORDANO, portador de la cedula de Identidad N° 130755989-6, prestó sus servicios en la Junta Provincial Electoral de Manabí, en calidad de Vocal y actuando de Presidente de la JPE- M, desde el 5 de Junio hasta 31 de Julio del 2009 cumpliendo con absoluta transparencia y responsabilidad sus funciones durante el Proceso Electoral convocada por el Consejo nacional Electoral para las "Elecciones Generales en el Ecuador 2009" segunda vuelta, elección realizada el día 14 de Junio del 2009.**

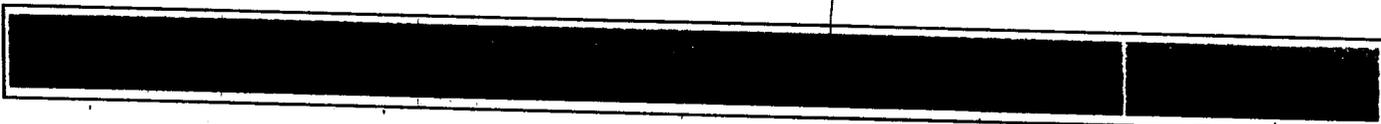
*Dado en Portoviejo el 12 de Junio del 2011*



**Ing. Pedro Sánchez Macías  
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI**

NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA.  
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede  
es idéntica al documento original que me fue exhibido

.....  
**Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO**



0000074

**ESPACIO  
EN BLANCC**

**ESPACIO  
EN BLANCC**

**DESEMPEÑAR O HABER DESEMPEÑADO POR MÁS DE 5  
AÑOS FUNCIONES A FINES A LA MATERIA ELECTORAL  
EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS**

000007E



*[Handwritten signature]*

**ESPACIO EN BLANCO**

**Alexandra Cevallos Solórzano, (e) Unidad de Administración del Talento Humano del Consejo Nacional Electoral Delegación Manabí, a petición de parte interesada,**



**CERTIFICA:**

Que el Ab. **GIORGI GORDANO GOROZABEL INTRIAGO**, portador de la cedula N° 130755989-6 prestó sus servicios en la Junta Provincial Electoral de Manabí como **VOCAL PRINCIPAL desde el 22 de Diciembre del 2008 hasta el 31 de julio del 2009** desempeñando las funciones que el artículo 37 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la democracia establece:

1. Designar Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de entre los vocales principales;
2. Designar al Secretario General de la Junta Regional, Distrital o Provincial respectivamente;
3. Calificar las candidaturas de su jurisdicción;
4. Realizar los escrutinios de los procesos electorales en su jurisdicción, así como los atinentes a comicios de carácter nacional;
5. Designar a los vocales de las juntas intermedias de escrutinio y de las juntas receptoras del voto;
6. Vigilar la gestión de la respectiva delegación en la organización del proceso electoral y mantener informado al Consejo Nacional Electoral;
7. Conocer y resolver en sede administrativa las objeciones y correr traslado de las impugnaciones presentadas a su conocimiento sobre la calificación de candidaturas, los resultados numéricos y la adjudicación de escaños;
8. En el caso de los recursos electorales, organizar el expediente y remitirlo debidamente foliado al Tribunal Contencioso Electoral dentro del plazo de dos días contados a partir de la presentación;
9. Disponer el conteo manual de votos, en caso de ser necesario, de conformidad con la normativa que para el efecto dicte el Consejo Nacional Electoral; y

Además prestó sus servicios en calidad de **DIRECTOR DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL CNE MANABI, desde el 9 de Septiembre del 2009 hasta 2 de Abril del 2011**, Cumpliendo las siguientes funciones y actividades, descrita en su artículo 60 de la mencionada ley:

1. Organizar la gestión del Consejo Nacional Electoral en su provincia o distrito;
2. Administrar los bienes, el presupuesto asignado para su funcionamiento y los recursos humanos;
3. Prestar todas las facilidades para el funcionamiento de la Junta Provincial o Distrital Electoral; y,
4. Las demás que se establezcan en los Reglamentos, Instructivos y Resoluciones expedidos por el Consejo Nacional Electoral.



Funciones que cumplió a cabalidad con responsabilidad y honestidad.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, por lo que el interesado puede de este documento, dar el uso que mejor convenga a sus intereses.

Portoviejo, 18 de Julio del 2011

*[Handwritten signature]*  
**Alexandra Cevallos Solórzano**  
(e) Unidad de Administración del Talento Humano DPEM



Dirección: Calle 15 de Abril frente al Terminal  
Teléfono: 2638 107

**NOTARIA PUBLICA FERSWITA DE MANABÍ**  
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al documento original que me fue exhibido

.....  
**Ab. Alex Arturo Cevallos Chica**  
**NOTARIO**

000007E

**ESPACIO  
EN BLANCO**

**ESPACIO  
EN BLANCO**



ESPACIO  
BLANCO

ESPACIO  
BLANCO

# C&S

**CONSULTORÍA&SERVICIOS S.A.**  
**RUC: 1391817940001**

330

## CERTIFICACIÓN



En mi calidad de Gerente General de la compañía CONSULTORIA&SERVICIOS S.A., tengo a bien certificar lo siguiente:

Que el señor **GIORGI GIORDANO GOROZABEL INTRIAGO**, con cédula de ciudadanía No. 130755989-6, formó parte del equipo multidisciplinario de la Consultora, prestando funciones de asesor, capacitador y orientador en materia constitucional, política, electoral y administrativa, desde el 20 de Agosto del 2014 hasta el 1 de Junio del 2016.

El abogado Gorozabel Intriago puede hacer uso de la presente certificación en lo que estime pertinente.

Ec. Anita Pilay Tejena  
**GERENTE GENERAL**  
**CONSULTORIA & SERVICIOS S.A.**



**C&S**  
**CONSULTORÍA&SERVICIOS S.A.**  
**GERENCIA**  
**RUC: 1391817940001**

NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANT.  
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede  
es idéntica al documento original que me fue exhibido

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
**NOTARIO**

0000078





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1391817940001  
**RAZÓN SOCIAL:** CONSULTORIA&SERVICIOS S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:** CONSULTORIA&SERVICIOS S.A.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PILAY TEJENA ANA DEL ROCIO  
**CONTADOR:** VELEZ CASTRO JOHANA DEL ROCIO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 18/08/2014  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 18/08/2014  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 22/03/2018  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.

Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: PORTOVIEJO Calle: CHILE Numero: 637 Interseccion: PEDRO GUAL Referencia ubicacion: FRENTE AL ALMACEN CREDITOS ECONOMICOS Celular: 0988166497 Email: cse\_asesorias@hotmail.com

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 41 MANABI	CERRADOS	



NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA  
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al documento original que me fue exhibido

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO



Código: RIMRUC2018001856867  
Fecha: 23/08/2018 13:36:06 PM

0000079



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1391817940001

RAZÓN SOCIAL:

CONSULTORIA&SERVICIOS S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	18/08/2014
NOMBRE COMERCIAL:	CONSULTORIA&SERVICIOS S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

### ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PORTOVIEJO Calle: CHILE Numero: 637 Interseccion: PEDRO GUAL Referencia: FRENTE AL ALMACEN CREDITOS ECONOMICOS Celular: 0988166497.Email: cae\_asesorias@hotmail.com



Código: RIMRUC2018001856867

Fecha: 23/08/2018 13:36:06 PM

**SER O HABER SIDO CATEDRÁTICO EN MATERIA DE  
DERECHO CONSTITUCIONAL, ELECTORAL, DERECHOS  
HUMANOS, CIVILES O POLÍTICOS, GESTIÓN PÚBLICA,  
GESTIÓN DE PROYECTOS, GESTIÓN DE PROCESOS, O  
MANEJO DE DESARROLLO**

0000080



330

44

**ESPACIO**  
RESERVADO

*[Handwritten signature]*



**UNIVERSIDAD  
SAN GREGORIO**  
DE PORTOVIEJO

# CERTIFICACION

Ab. Abner Bello Molina, SECRETARIO GENERAL de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, a petición de la parte interesada tengo a bien CERTIFICAR:

Que el Sr. Abogado GIORGI GIORDANO GOROZABEL INTRIAGO, portador de la cédula de identidad No. 1307559896, laboró en la Universidad San Gregorio de Portoviejo, en calidad de DOCENTE CONTRATADO desde septiembre del 2009 hasta marzo del 2011, dictando la asignatura de LEY DE INQUILINATO en la carrera de DERECHO sección DIURNA en el régimen semestral por evento, demostrando responsabilidad, capacidad y honestidad en el cumplimiento de las labores a él encomendadas.

El interesado puede dar a la presente certificación el uso que mejor convenga a sus intereses.

Portoviejo, 7 de julio del 2011.



*[Handwritten signature of Abner Bello Molina]*  
Ab. Abner Bello Molina  
SECRETARIO GENERAL



Av. Metropolitana N° 2005 y Av. Olímpica  
Teléfonos: 05 2 935 002 / 052 931 259 / 052 932837  
www.sangregorio.edu.ec  
Portoviejo - Manabí



NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA  
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al documento original que me fue exhibido

*[Handwritten signature of Alex Arturo Cevallos Chica]*  
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO

0000081

ESPACIO  
RESERVADO

ESPACIO  
RESERVADO

**HABER RECIBIDO RECONOCIMIENTO POR ALGUNA  
INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE DEMUESTRE PROBIDAD Y  
MÉRITOS, MÍNIMO DOS AÑOS PREVIOS A LA  
CONVOCATORIA AL CONCURSO**



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANABÍ  
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede  
es idéntica al documento original que me fue exhibido

.....  
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO

0000085

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



UNIVERSIDAD  
**SAN GREGORIO**  
DE PORTOVIEJO

# CERTIFICACION

Ab Abner Bello Molina, SECRETARIO GENERAL de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, a petición de la parte interesada tengo a bien CERTIFICAR:

Que el Sr. Abogado GIORGI GIORDANO GOROZABEL INTRIAGO, portador de la cédula de identidad No. 1307559896, laboró en la Universidad San Gregorio de Portoviejo, en calidad de DOCENTE CONTRATADO desde septiembre del 2009 hasta marzo del 2011, dictando la asignatura de LEY DE INQUILINATO en la carrera de DERECHO sección DIURNA en el régimen semestral por evento, demostrando responsabilidad, capacidad y honestidad en el cumplimiento de las labores a él encomendadas.

El interesado puede dar a la presente certificación el uso que mejor converga a sus intereses

Portoviejo, 7 de julio del 2011.

  
Ab. Abner Bello Molina  
SECRETARIO GENERAL



Av. Metropolitana N° 2005 y Av. Olímpica  
Teléfonos: 05 2 935 002 / 052 931 259 / 052 932837  
www.sangregorio.edu.ec  
Portoviejo - Manabí

NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA  
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede  
es idéntica al documento original que me fue exhibido

.....  
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO

0060083



ESPACIO  
RESERVADO

ESPACIO  
RESERVADO

**HABER RECIBIDO RECONOCIMIENTO POR ALGUNA  
INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE DEMUESTRE PROBIDAD Y  
MÉRITOS, MÍNIMO DOS AÑOS PREVIOS A LA  
CONVOCATORIA AL CONCURSO**



0060084

44

ESPACIO  
RESERVADO



ALCALDÍA

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa

www.municipiojipijapa.gob.ec

Dir.: Sucre y Montalvo Esq. Tlf.: 2603074 - Fax: 2600429

330

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JIPIJAPA

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

### CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO



El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa, tienen el honor de hacer el **RECONOCIMIENTO** público al Abg. **GIORGI GIORDANO GOROZABEL INTRIAGO**, destacado profesional del derecho, por su gran aporte en el desarrollo de los Derechos de Participación y defensa de los Derechos Humanos en la sociedad Manabita, y en especial circunstancia por fortalecer y desarrollar el Registro de la Propiedad del Cantón Jipijapa, en su calidad de Registrador de la Propiedad.

Dado el 14 de septiembre del 2016.

Lo certifico.

Abg. **Vicente Mera Vinueza**

SECRETARIO GENERAL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON JIPIJAPA



NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANABI  
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede  
es identica al documento original que me fue exhibido

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO

006008E

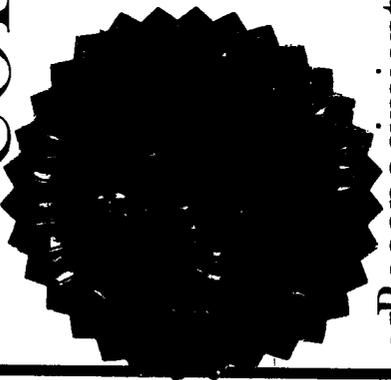
*Menos palabras más acción, con consciencia y corazón!*

ESPACIO  
BLANCO

ESPACIO  
BLANCO

# COLEGIO DE MÉDICOS DE MANABÍ

## CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO



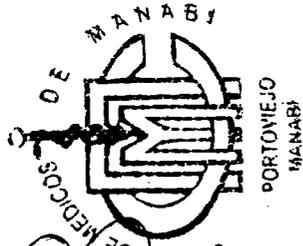
Reconocimiento público al Ab. GIORGI GIORDANO GOROZABEL INTRIAGO, Destacado Jurista Manabita por su incansable aporte al Fortalecimiento de la Democracia y Transparencia en la Organización de los Procesos Electorales en la Provincia de Manabí durante el año 2010.

Portoviejo, 11 de Marzo del 2010

*[Signature]*  
Dr. Johnny Looor M.  
SECRETARIO



*[Signature]*  
Dr. Marcelo Daza  
PRESIDENTE



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANABÍ  
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al documento original que me fue exhibido

0060098

ESPACIO  
EN BLANCC

ESPACIO  
EN BLANCC

330  
M



# Colegio de Médicos de Manabí

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE MÉDICOS

PORTOVIEJO - ECUADOR

Local: Calle Sucre # 915 y 18 de Octubre

Casilla de Correos: 13-01-117 - Telefax: (593) 05 - 2630-608

DIRECTIVA 2010 - 2012

Dr. Marcelo Daza Alvarado  
PRESIDENTE

Dr. Carlos Mendieta Villalva  
VICEPRESIDENTE

Dr. Jhonny Loor Marquines  
SECRETARIO

Dr. Jimmy Chinga Sampedro  
PROSECRETARIO

Dr. Félix Alvarado Jaime  
TESORERO

Dr. Raúl Chávez Alcívar  
PROTESORERO

DIRECTORIO PROVINCIAL

VOCALES PRINCIPALES

Dr. Leonardo Falcones Baque

Dr. Víctor Yépez Cedeño

Dr. Emy Arteaga Saavedra

Dr. Jorge Barba Bayas

Dr. Gustavo Alvarez Mendoza

Dra. Luísa Montoya Valdéz

Dr. Ángel Alcívar Bravo

VOCALES SUPLENTE

Dr. Glubis Gilces Peña

Dr. José Garzón López

Dr. Farid Doumet Miranda

Dr. Xavier Hinostroza Dueñas

Dr. Cristóbal Alvarado Villegas

Dra. Jenny Rosado Rodríguez

Dr. José Matute Quintero

TRIBUNAL DE HONOR

VOCALES PRINCIPALES

Dr. Melitón García Cañarte

Dr. Víctor Barcia Tomalá

Dr. Sergio Arcentales Alcívar

Dr. Xavier García Moreira

Dr. Stalin Pillasagua Chóez

Dr. Álvaro Omñaza Pinargote

Dra. Teresa Huálca Padilla

VOCALES SUPLENTE

Dr. Oswaldo Cevallos Delgado

Dr. Hugo Loor Lino

Dr. Robespierre Pinoargote Mendoza

Dr. Ramón Saltos Calderero

Dra. Jacinta Espinoza Castillo

Dr. Leonardo Cedeño Torres

Dr. Félix Mogro Alvarez



## Certificado:

El Secretario del Colegio de Médicos de Manabí, CERTIFICA:

Que el 11 de marzo del 2010, el Colegio de Médicos de Manabí, efectuó un reconocimiento público al Ab. Giorgi Giordano Gorozabel Intriago, destacado jurista manabita, por su incansable aporte al fortalecimiento de la democracia y trnsparencia en la organización de los procesos electorales en la Provincia de Manabí, durante el año 2010.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el interesada dará al presente, el uso que más convenga.

Portoviejo, julio 04 del 2011.

Dr. Jhonny Loor Marquines  
Secretario del CMM

José Véliz



NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANABÍ  
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede  
es identica al documento original que me fue exhibido

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO

006008

ESPACIO  
ESPACIO

ESPACIO  
ESPACIO

# ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL DE MANABÍ

## DIPLOMA AL MERITO

Otorgado a

**Ab. GOROZABEL INTRIAGO GIORGI GIORDANO,**  
Director de la Delegación Provincial Electoral de  
Manabí, en reconocimiento a su fructífera labor a  
favor de la Democracia, el respeto de los Derechos  
de Participación, su destacado liderazgo en la  
Organización de los Procesos Electorales y el  
cumplimiento de sus funciones con honorabilidad  
junto a los funcionarios electorales de Manabí.



Dado en Portoviejo el 27 de Marzo del 2010



**Ing. Pedro Sánchez**  
**PRESIDENTE ASO. EMPLEADOS**

**Sra. Alexandra Cevallos**  
**SECRETARIA**



NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANABÍ  
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede  
es idéntica al documento original que me fue exhibido

Ab. Atex Arturo Cevallos Ghica  
**NOTARIO**

ESPACIO  
FRENTE A MCC

ESPACIO  
FRENTE A MCC



# ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FUNCION ELECTORAL DE MANABI

## "AEFEM"

### CERTIFICACION



El suscrito Presidente de la Asociación de Empleados de la Función Electoral de Manabí, a petición de parte interesada tengo a bien **CERTIFICAR:**

Que ha sido Otorgado al Ab. GOROZABEL INTRIAGO GIORGI GIORDANO el DIPLOMA AL MERITO en reconocimiento a su fructífera labor a favor de la Democracia, el respeto de los Derechos de Participación, su destacado Liderazgo en la Organización de los Procesos Electorales y el cumplimiento de sus funciones con honorabilidad a los funcionarios electorales de Manabí. Reconocimiento efectuado el 27 de Marzo del 2010.



Portoviejo, 15 de Julio del 2011

**Ing. Pedro Sánchez Macías**  
PRESIDENTE ASO. EMPLEADOS DE "AEFEM"



NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTUA  
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede  
es idéntica al documento original que me fue exhibido

0060089

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO

ESPACIO  
BLANCO

ESPACIO  
BLANCO

Mesa Cantonal de  
JÓVENES DE PORTOVIEJO  
juventud por tus derechos



**El suscrito Marvin Parrales Rosero, Coordinador de la Mesa Cantonal de Juventudes del Cantón Portoviejo**

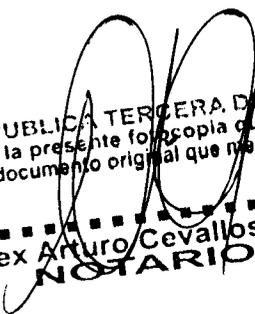
**CERTIFICO** que el Consejo Cantonal de Juventudes de Portoviejo, efectuó reconocimiento público al merito al Ab. **GIORGI GIORDANO GOROZABEL INTRIAGO** con cedula de ciudadanía 130755989-6, por destacado aporte al fortalecimiento orgánico de la Mesa Cantonal de Jóvenes y la participación de la juventud en la vida democrática del cantón y el país.

*Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.*

Portoviejo, 12 de Julio del 2011

  
Mesa Cantonal de  
JÓVENES DE PORTOVIEJO  
juventud por tus derechos  
**Marvin Parrales Rosero**  
**COORDINADOR MESA CANTONAL**



  
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTIA  
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede  
es identica al documento original que me fue exhibido  
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
**NOTARIO**

0000090

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO